

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
LICITACIÓN No. **SMPU-LP-030/2022**

RELATIVO A: **Carretera Monterrey-Colombia. Reconstrucción de 12 metros en 4.20 km (km 253+200 al 257+400)
Modernización Tramo II-B, en el municipio de Anáhuac, N.L.**

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **13:00** horas del día 20 de junio de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene Anexo A-5 corregido referente a la subcontratación, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.



7.- Se les informa que la resistencia a la tensión por flexión mencionada en página 6 de las especificaciones particulares de la losa de concreto, deberá ser a los 14 días, tal como se indica en el catálogo de conceptos; y no a 7 días como viene señalado en el documento.

8.- También se les informa que el espesor de la losa de concreto señalado en el plano "Secciones tipo y modulación de losas" deberá ser de 26 cms y no de 29 cms como viene señalado en croquis.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- La empresa **REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

1	RESUMEN DE LA LICITACIÓN	Con el fin de analizar la información entregada, la realización de actividades requeridas para la presentación de una propuesta adecuada, coherente, viable y económicamente factible, solicitamos de la manera más atenta una prórroga de 15 días para la presentación de las propuestas.	R= La fecha solicitada es la estipulada en la convocatoria y bases de la presente licitación.
2	ANEXO T-12.- MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE O PARTE DE LA OBRA A SUBCONTRATAR	Se solicita la autorización para llevar a cabo la subcontratación de los trabajos de muestreo, y análisis y emisión de resultados de laboratorios de aseguramiento de calidad del proyecto., así como los trabajos de acarreo de materiales de bancos de préstamos y los acarreo de materiales producto de los trabajos.	R= Para la subcontratación será referente a lo del concreto hidráulico, entregándose Anexo A-5 en este acto. Esta situación no releva a EL LICITANTE de presentar los análisis de precios unitarios correspondientes y de incluir en los diversos programas y listados que forman parte de su proposición los materiales, mano de obra y maquinaria necesaria para su ejecución, pues de no hacerlo su proposición será descalificada o desechada dado que no podrá analizarse debidamente para determinar su solvencia y, en su caso, no sería posible realizar ajuste de costos alguno.
3	T-1.- DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONISTAS RESPONSABLES DE OBRA QUE SE PROPONE	Favor de confirmar que a un Licitante se le puede adjudicar uno o varios tramos de la Carretera Monterrey – Colombia y que por esto mismo deberá presentar Personal Técnico distinto en el numeral T-1 de la Propuesta Económica.	R= Apegarse a lo solicitado en el numeral 3.2 de las bases de la presente licitación.
4	ANEXO 24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS	Partida "OBRAS DE DRENAJE", conceptos No. 400, 410 y 420. "Concreto reforzado para reconstrucción y/o rehabilitación de losa...", en la descripción se menciona que incluye excavación, relleno, suministro y colocación de acero de refuerzo, sin embargo, en la misma partida se incluyen los conceptos que se refieren a cada una de esas actividades; la pregunta es: no se repiten los trabajos incluidos en el concepto de referencia con los demás conceptos? Se deben incluir en el análisis de P.U. del concepto 400 todas las actividades que se mencionan? Favor de aclarar.	R= Se deberá considerar el acero en cada una de las obras mencionadas en los conceptos 400, 410 y 420. Por lo tanto el concepto 430, no deberá ser cotizado, o bien, deberá contener un valor de \$0.00
5	ANEXO 24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. Concepto 530. En la descripción se menciona que el refuerzo del Lavadero será con malla electrosoldada 6-6/10X10 y en el plano "Lavaderos" se indica que el refuerzo será con malla 6-6/3X3; favor de aclarar	R= Se deberá emplear la malla 6/10x10 como dice el concepto del catálogo
6	ANEXO 24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. En los conceptos 490 y 500 referentes a tubería corrugada de acero en diámetros de 48" y 60", respectivamente, favor de indicar el calibre de los tubos de lámina.	R= El calibre de la tubería de acero corrugado será el mínimo que permita la normativa correspondiente de la SCT
7	ANEXO 24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. Concepto 530 Lavaderos. Favor de aclarar si las dimensiones de los lavaderos son las que aparecen en las especificaciones E.P.01, E.P.02, E.P.03 o en el plano "LAVADEROS"	R= El contratista deberá cotizar con base al croquis de lavaderos en el EP03
8	HORARIOS DE TRABAJO	Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme que no existe ninguna restricción a trabajar las 24 horas del día, los 7 días a la semana, favor de confirmar que si existe o no alguna restricción al respecto?	R= Queda a consideración del contratista la creación de su plan de trabajo, considerando que deberá contar con el señalamiento necesario para trabajar tanto de día como de noche
9	ESPECIFICACIONES: BANCO DE MATERIALES PARA AGREGADOS PÉTREOS PARA LA LOSA DE CONCRETO	E.P. 05. CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 26 CM DE ESPESOR, CON RESISTENCIA A LA FLEXIÓN MR= 48 KG/CM2, GARANTIZANDO EL 80% DE SU RESISTENCIA A LOS 14 DÍAS, P.U.O.T. Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme el banco de "GRANITO" a utilizar, el nombre y coordenadas de dicho banco, y en su caso el contacto correspondiente.	R= El contratista deberá encontrar por su cuenta el banco de material que mejor le convenga, siempre cumpliendo con los requisitos de calidad del material



10	VISITA DE OBRA	Durante la VISITA DE OBRA nos percatamos que existe a todo lo largo y ancho en la mayoría del subtramo múltiples fisuras y/o grietas sobre la superficie de rodamiento (carpeta asfáltica), las cuales pueden ser muy profundas es decir debajo del pavimento existente, hasta llegar al desplante de las terracerías, se solicita a LA CONVOCANTE informar si en estos casos se deberá o no remover y volver a compactar todas estas capas ya existentes?	R= Se hará un recorrido con la supervisión y se determinará las áreas que se trabajarán como bacheo profundo, según sea requerido, y en general se deberá reparar todas las áreas que estén dañadas, el catálogo cuenta con los conceptos para respaldar los trabajos que se requieran
11	SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN CARRETERA ACTUAL	Se solicita a LA CONVOCANTE nos haga entrega del proyecto y nos confirme los espesores de proyecto en centímetros de las capas a rehabilitar y reconstruir de la Sección de Construcción de la sección actual construida, en donde se pueda observar dichos espesores?	R= El proyecto se le entregará al ganador de la licitación, considerar los espesores indicados en los conceptos del catálogo
12	RASANTE DE PROYECTO	Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme que efectivamente los niveles y cotas de la actual rasante de proyecto son las mismas que actualmente existen, ya que al construir la losa de concreto de 26 cms, se verán reducidas las actuales capas inferiores, favor de aclarar al respecto.	R= Las rasantes no necesariamente serán las mismas que actualmente, al ganador de la licitación se le entregará el proyecto geométrico

2.- La empresa **DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

1	PLANO DE SEÑALAMIENTO.dwg	¿La longitud máxima de la zona de trabajo será propuesta por cada licitante o existe alguna restricción?	R= La longitud máxima será propuesta por cada licitante y ésta deberá ser aprobada por la supervisión de la dependencia
2	CONSECUTIVOS 130 Y 150	¿El volumen de sobreancho para tránsito de orugas de la pavimentadora se considerará y medirá en el volumen de la base modificada, consecutivo 130?	R= El material que se debe considerar para el sobre ancho es de base hidráulica cementada y deberá considerarse un metro de sobre ancho por cada lado, quedando un ancho total de 14 m
3	CONSECUTIVO 150	¿Para la elaboración del concreto de la carpeta de concreto hidráulico se debe utilizar agregado tipo granito?	R= Si, el contratista deberá apegarse a lo establecido dentro de la especificación particular. Estos materiales deberán cumplir con lo indicado en la Ley de Pavimentos del Estado de Nuevo León
4	CONSECUTIVO 150 / PLANO SECCIONES 01-05-2022	¿Podrían proporcionarnos la especificación particular del remate lateral?	R= No, se indica que se considere solo material de banco o producto de corte para arropes
5	TRABAJOS POR EJECUTAR	Podrían proporcionar la especificación del letrero informativo de obra (E.C. 01)	R= Se deberá considerar un letrero de 3 x 5 mts fabricado en estructura metálica con PTR y lona vinílica impresa, las especificaciones de detalle se le entregarán al contratante ganador
6	BASES PAGINA 12 Y 13	¿El laboratorio para efectuar las pruebas distintas a las previstas en la ley de pavimentos (anexo T13) puede ser el mismo que el laboratorio 1 (Anexo T 14) que llevara a cabo el control de calidad de la obra?	R= Si, debiendo presentar la acreditación por la secretaría Sustentable, solicitada en el Anexo T-14
7	Consecutivo 400/410/420/430	En los conceptos de obra de drenaje (400/410/420) hace referencia a que se incluye el acero de refuerzo, pero el consecutivo 430 es de acero de refuerzo. Entendemos que el consecutivo 430 es el acero que se menciona en los otros consecutivos y por lo tanto en dichos consecutivos no se considera el acero de refuerzo mencionado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	R= Se deberá considerar el acero en cada una de las obras mencionadas en los conceptos 400, 410 y 420. Por lo tanto el concepto 430, no deberá ser cotizado, o bien, deberá contener un valor de \$0.00
8	Consecutivo 480/490	Podrían proporcionar detalle y especificación de la tubería corrugada de acero	R= La tubería de acero corrugado será el mínimo que permita la normativa correspondiente de la SICT
9	GENERAL	¿Qué aforo promedio tiene?	R= La indicación de esta se entregará al contratista ganador
10	GENERAL	¿Qué ancho de derecho de vía se tiene?	R= 40 mts
11	GENERAL	Podrían proporcionarnos el levantamiento topográfico	R= La topografía se entregará al contratante ganador
12	Consecutivo 340	Podrían proporcionarnos la especificación y detalle de la barrera de protección de 3 cejas.	R= No se entregará especificación. La barrera de protección de tres cejas deberá cumplir con la normativa de la SICT
13	E.P. LOSA DE CONCRETO	¿Qué significa un concreto convencional que servirá de referencia de reducción de CO2 al ambiente en al menos 30%?	R= El contratista deberá apegarse a las especificaciones particulares de esta licitación

14	E.P. LOSA DE CONCRETO	¿Qué organismo buscan que certifique la reducción total de CO2?	R= El contratista deberá apegarse a lo establecido en las especificaciones y bases de licitación
15	E.P. LOSA DE CONCRETO	¿Es viable que la certificación se realice de forma interna por proveedor? y si es interna qué documentos solicitarán como respaldo. (EPD's internas, carta compromiso, etc.)	R= El contratista deberá apegarse a lo establecido en las especificaciones y bases de licitación
16	E.P. LOSA DE CONCRETO	¿Cuál es el objetivo de la certificación de producto?	R= El contratista deberá apegarse a lo establecido en las especificaciones y bases de licitación
17	Consecutivo 340	El concepto de la barrera hace referencia a nivel de contención NC-5, pero el proveedor comenta que no existen de ese nivel de protección, solo hasta nivel NC-4 ¿Favor de indicar que el correcto es NC-4?	R= La barrera de protección de tres cejas deberá cumplir con la normativa de la SICT
18	General	¿Los documentos entregados en la inscripción los debemos volverlos a entregar en la propuesta?	R= No
19	Consecutivo 130	El concepto de la base modificada con cemento portland, ¿Para esta etapa de licitación, y para estar en igualdad de circunstancias todos los licitantes, se deberá considerar el 100% del material con base hidráulica nueva?	R= El contratista ganador realizará las pruebas necesarias ante un laboratorio certificado por la Dependencia para revisar la factibilidad de reutilizar algún material recuperado, en este caso, la base hidráulica cementada. Y esto deberá ser notificado ante la Dependencia para su validación y/o aprobación
20	PLANO SECCIONES 01-05-2022	Al ser solo rehabilitación ¿Dónde se utilizarán los volúmenes de subyacente 70 cm y subrasante 40 cm? Ya que en el plano de secciones no se especifica	R= El contratista deberá considerar los m3 mencionados en el catálogo. El licitante ganador revisará en la ejecución de los trabajos bajo la supervisión de la dependencia, si existen tramos donde aplique o no, la colocación de estas capas de la estructura de pavimento

2.- La empresa TORDEC, S.A. DE C.V. presentó las siguientes preguntas:

En la partida de PAVIMENTOS se localiza el concepto con código 120, que cita: Corte y demolición de carpeta asfáltica existente de 5 a 10 cms de espesor, por medios mecánicos de acuerdo a niveles de proyecto hasta nivel superior de base hidráulica; volumen medido en caja; incluye: equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento"

Aclaratoria:

Este trabajo de sebe de considerar como fresado de carpeta el cual se realiza con una fresadora, para posteriormente poder utilizar el material en la conformación del base cementado como se indican las bases.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

R= Se deberá considerar fresado o triturado de la carpeta asfáltica existente para la formación del remate lateral mencionado en el concepto 160

En la partida de OBRAS DE DRENAJE se localiza el concepto con código 420, que cita: suministro e instalación de concreto reforzado para reconstrucción y/o rehabilitación de zampeado en obra de drenaje (ver croquis). incluye: excavación, rellenos, nivelación, concreto fc= 150 kg/cm2, armado, acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm2, cimbra, juntas, mano de obra, equipo y todo lo necesario de para su correcta ejecución.

Aclaratoria:

Revisando los croquis y la información proporcionada No se visualiza que tipo de acero de refuerzo se debe de considerar en este trabajo solicitamos a la dependencia nos indique si ¿debemos de considerar como acero de refuerzo, varilla o malla electrosoldada?

R= Se deberá de considerar malla electrosoldada 6-6/10-10

POR LA DEPENDENCIA

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUICIA SOSTENIBLE

**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-030/2022**

ING. MANUEL TREVIÑO BERMEA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública.

ARQ. DIANA LUISA MARTINEZ RIVERA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

BUFETE DE INGENIEROS CONSTRUCTORES AG, S.A.
DE C.V.

COTELSA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES AL MAXIMO,
S.A. DE C.V.

CKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

VALLADARES COUSINS STERNE CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.

TEROMA, S.A. DE C.V.



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-030/2022**

**GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.**

**REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS,
S.A.P.I. DE C.V. Y CONSTRUCTOR GRUPO TAPACHULA,
S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)**

PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.

TORDEC, S.A. DE C.V.

**GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE
C.V.**

**DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE
C.V.**

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A.
DE C.V.**

**EDIFICACIONES Y TERRACERIAS DEL NORTE, S.A. DE
C.V. Y DESARROLLOS MAFERSA, S.A. DE C.V
(PROPUESTA CONJUNTA).**

FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

INMUEBLES COYER, S.A. DE C.V

